



## COMUNICADO PÚBLICO: DENUNCIA CATEGÓRICA POR PERSECUCIÓN INSTITUCIONAL Y REVANCHISMO CONTRA LA DIRIGENCIA GREMIAL ANFU RIEGO

La Asociación de Funcionarios de Riego, ANFURIEGO de la Dirección de Obras Hidráulicas, alza su voz con energía y determinación para denunciar ante la opinión pública, ante los organismos de control del aparato estatal y ante el propio Ministerio de Obras Públicas, la **intolerable persecución y hostigamiento sistemático** del que es víctima nuestra Secretaria Regional, la funcionaria **Carmen Gloria Vásquez Bahamonde**. Exponemos con absoluta claridad y convencimiento que nos encontramos frente a una operación de revancha institucional, que busca silenciar la labor fiscalizadora de este gremio y la verdad administrativa que han vulnerado los derechos de nuestros dirigentes de La Araucanía y que han sido reconocidos jurídicamente en sentencias judiciales.

Los hechos, expuestos cronológicamente, demuestran una cadena de abusos que no permitiremos queden en la impunidad:

- **EL INICIO DEL HOSTIGAMIENTO (2023):** Mucho antes de las denuncias públicas, la autoridad local ejecutó una **rebaja arbitraria de grados y remuneraciones** contra nuestra dirigente. Este atropello fue revertido por la **Contraloría General de la República**, que ordenó el pago de las diferencias salariales, reconociendo la ilegalidad del acto.
- **FALLO JUDICIAL Y HUMILLACIÓN INSTITUCIONAL (2024):** El Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco acreditó la **vulneración de derechos fundamentales** por parte de la Directora Regional de Obras Hidráulicas, Vivianne Fernández Mora, quien le realizó una "evaluación de desempeño unilateral que no cumplió con ninguno de los requisitos legales y reglamentarios contemplados por el Estatuto Administrativo y el reglamento de calificaciones del MOP (2018)", que regula la forma de calificar a los funcionarios públicos de nuestro ministerio. La justicia no solo falló a favor de nuestra dirigente, sino que obligó a la autoridad a emitir **disculpas públicas** vía correo electrónico a todo el servicio, dejando en evidencia la falta de probidad de la jefatura.
- **DENUNCIA MINISTERIAL Y REPRESALIA FALLIDA (Abril-Noviembre 2024):** Tras informar formalmente estas irregularidades a la Ministra de Obras Públicas, la Directora Regional, Vivianne Fernández Mora, con el respaldo de autoridades regionales y ministeriales, intentó criminalizar la labor gremial presentando una denuncia interna en el propio ministerio por un eventual acoso y maltrato laboral en contra de ANFURIEGO ARAUCANÍA, instruyéndose un sumario que investigó nuestra función dirigencial. Dicho proceso terminó en un **rotundo sobreseimiento**, ratificando que nuestra directiva actuó siempre en el legítimo uso de sus derechos, facultades y autonomía sindical que nos otorga la ley como dirigentes.
- **AFFECTACIÓN A LA SALUD RECONOCIDA POR LA LEY:** La violencia institucional ejercida provocó una seria afectación en la integridad de la funcionaria, la cual fue declarada oficialmente como una **enfermedad de origen laboral** por la **Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)**, vinculándola directamente a la disfunción jerárquica y hostigamiento impartido por su jefatura en la DOH Araucanía.
- **NUEVA OFENSIVA: AMENAZA DE DESTITUCIÓN (2025-2026):** En un acto de abierta animadversión, se ha levantado un nuevo sumario basado en "**denuncias anónimas**" **sustentadas en información reservada que el ministerio debió resguardar en materia de salud**, sobre un eventual mal uso de licencias médicas, desconociendo que, en realidad lo que la funcionaria realiza, es una actividad gremial de legítima defensa, lo cual supone no solo el ejercicio de sus derechos fundamentales, sino que es coherente y en ningún caso incompatible con su proceso de recuperación, siendo la defensa y búsqueda de su reintegro laboral en la dirección regional su propósito. Creemos que la amenaza de destitución no solo es inaceptable, sino que se basa en el



incumplimiento por parte del propio empleador respecto de lo instruido por SUSESOS y ACHS en resguardo de la salud de la funcionaria. Lo reprochado por el MOP se contrapone a la jurisprudencia existente que valida el proceder de nuestra dirigente. Hoy nuestra Dirigenta podría estar expuesta a un **riesgo latente de destitución**, una medida que de concretarse sería injusta y la culminación de un plan de venganza política.

**¡BASTA DE PERSECUCIÓN!** No aceptaremos que se utilice el aparato del Estado para castigar a quienes denuncian la corrupción y el maltrato. Carmen Gloria Vásquez es el rostro de una lucha por la dignidad funcional frente a autoridades que han actuado con plena impunidad. Exigimos el cese de la hostilidad institucional.



DIRECTIVA NACIONAL- REGIONAL  
ANFURIEGO  
RAF 93.01.0022

Enero 13 de 2026.-